CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo 21 de Julio de 2016

ADENDA N°5

"ADQUISICION DE TELAS Y BANDERAS-SEGUNDO LLAMADO" *ID Nº 311082:*

1. **EN EL ANEXO D, Anexo E PUNTO II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. Y PUNTO III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, DICE:**

- FORMULARIO Nº 6

–Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

DEBIENDO DECIR:

- FORMULARIO Nº 6. NO APLICA

-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**

2. **EN EL Anexo E. PUNTO 5 DICE:**

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Adquisición de Telas y Banderas) de los dos últimos años (2014 y 2015).

DEBIENDO DECIR:

Copia de facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE TELAS Y BANDERAS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2015 y 2016 deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con una factura por año.
OBS: Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal en un 100% y en cuanto a la experiencia, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Circunscripción – CONTRA...

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias